

POL.	PARC.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CP	VUELO		APOYO	
							MI	M2	Nº Apoyo	M2
3	5012	Mediero Barrero	Julia y M ^a Luisa	Plaza de España, 2	Guareña	06470	575	3.450,00	4	16
3	5013	Guisado Martín-Romo	José Luis	C/ Donoso Cortés, 22	Don Benito	06400	63	378,00	1	4
3	5014	Guisado Martín-Romo	José Luis	C/ Donoso Cortés, 22	Don Benito	06400	343	2.058,00	4	16
3	5017	Mediero Barrero	Julia y M ^a Luisa	Plaza de España, 2	Guareña	06470	181	1.086,00	1	4
6	155	Tacón López	Alfonso				9	54,00	0	0
6	156	Román Yañez	Francisco	C/ Virgen de Guadalupe, 37	Valdetorres	06474	18	108,00	0	0
6	157	Sánchez García	María Jesús	C/ Donoso Cortés, 25	Valdetorres	06474	51	306,00	1	4
6	158	Sánchez Pajuelo	Catalina	C/ Moreno Nieto, 31	Valdetorres	06474	91	546,00	1	4
6	159	López López	Tomasa	C/ Gabriel y Galán, 13	Valdetorres	06474	191	1.146,00	1	4
6	160	Guisado Martínez	Remedio	C/ Gabriel y Galán, 14	Valdetorres	06474	60	360,00	1	4
6	161	Gutiérrez Triguero	Felipe	C/ López Candela, 2	Mérida	06800	0	0,00	1	4

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de julio de 2007 por el que se notifica a D. Gonzalo Acevedo Álvarez la Resolución de 17 de julio de 2007, del Secretario General, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2007.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución de 17 de julio de 2007, del Secretario General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de la extinta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 26 de junio de 2007, por la que se desestima el disfrute de diez días de vacaciones correspondientes a 2006, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Gonzalo Acevedo Álvarez, funcionario de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, contra la Resolución de la Secretaría General de la extinta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 26 de junio de 2007, por la que se desestima el disfrute de diez días de vacaciones correspondientes a 2006, confirmando íntegramente la misma.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente territorialmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2. a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, situado en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida (Badajoz), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 31 de julio de 2007. El Jefe de Servicio de Planificación y Coordinación, JOSÉ LUIS GIL SOTO.